



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 008/2024.

V I S T O:

Conforme la Carta Orgánica Municipal, Resolución N° 008/2022, Nota Número NO-2024-03177669* DNV. Expte EX2022-60170981 APN,

C O N S I D E R A N D O:

Que este Honorable Concejo Deliberante ha elevado la Resolución N° 008-2022 donde se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad planifique y ejecute como urgente y prioritaria la obra que permita incorporar a la Ruta Nacional 14 en el Km. 750 una dársena o similar con su correspondiente iluminación y señalética para prevenir accidentes viales y así contribuir a la seguridad vial en dicho sector.

Que hemos recepcionado la Nota N° NO-2024-03177669* DNV donde la jefatura distrital de Vialidad Nacional recomienda a este Cuerpo Legislativo continuar la gestión en la Sección de Permisos a Terceros y Convenios pertenecientes al Distrito 10 Corrientes de Vialidad Nacional.

Que la necesidad de construir una dársena o similar con su correspondiente iluminación en el Km 750 de la Ruta Nacional N° 14 a la altura de la estación de servicios YPF. Que la estación de servicio es un lugar donde circulan muchos autos, camiones, maquinas viales, bitrenes y se encuentra emplazada en la jurisdicción de Gdor. Virasoro, Departamento de Santo Tomé, Corrientes. A esta altura, la Ruta 14 no cuenta con banquetas ni ruta segura.

Que desde Gdor. Virasoro hasta Paraje San Alonso, es una zona altamente transitada por vehículos, camiones, colectivos, motos, ya que es zona industrial. Que los vehículos que vienen desde Gdor. Virasoro, hacia el norte (Misiones) y desean ingresar en la estación de servicio deben realizar una maniobra extremadamente peligrosa sobre todo porque no tienen lugar.

Que también el Puente de acceso Norte, ubicado sobre las vías del ferrocarril (conocido como el Túnel) único acceso de ingreso a la ciudad de Virasoro necesita de forma URGENTE la ampliación y mantenimiento ya que a simple vista se evidencia desmoronamiento en una de sus esquinas.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

RESUELVE:

Artículo 1°: Que el Poder Ejecutivo Municipal y el Poder Legislativo soliciten a la Dirección Nacional de Vialidad, Sección de Permisos a Terceros y Convenios Distrito 10, INCORPORE al Plan de Obras la construcción sobre la Ruta Nacional 14 en el Km. 750 de una dársena o similar con su correspondiente iluminación y señalética para prevenir accidentes viales y así contribuir a la seguridad vial en dicho sector.

Artículo 2°: Incorporar de forma urgente al Plan de Obras, la refacción y ampliación del Puente de acceso Norte, ubicado sobre las vías del Ferrocarril (conocido como el Túnel), único acceso de ingreso y egreso a la ciudad de Virasoro; que a simple vista se evidencia desmoronamiento en una de sus esquinas.

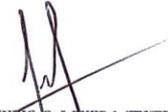
Artículo 3°: Elevar copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Municipal para toma de conocimiento y para que acompañe esta solicitud a través de las gestiones que crea conveniente.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, y luego Archívese.
Gdor. Virasoro, Ctes., 4 de Julio de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gobernador Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO E. FOVERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)